



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SECRETARÍA GENERAL

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Nombre y apellidos:			
SALVADOR BLANCO RUBIO			
Grupo Municipal	PSOE	Fecha toma posesión	13/06/15
Tipo de declaración			
<input type="checkbox"/> Inicial	<input type="checkbox"/> Final	<input checked="" type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Variaciones

A) BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Descripción ¹	Porcentaje de Propiedad ²	Título ³	Valor catastral	Localidad	Fecha de adquisición
<input checked="" type="checkbox"/> Nada que declarar en este epígrafe A					

B) BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Descripción ¹	Porcentaje de Propiedad ²	Título ³	Valor catastral	Localidad	Fecha de adquisición
<input checked="" type="checkbox"/> Nada que declarar en este epígrafe B					

C) BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Descripción de los bienes	Municipio	Actividad
<input checked="" type="checkbox"/> Nada que declarar en este epígrafe C		

D) DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA

Entidad	Tipo de Depósito	Porcentaje de propiedad	Saldo medio anual ⁴
CAIXA	CUENTA CORRIENTE	100,00%	25.000
CAJASUR	CUENTA CORRIENTE	50,00%	50000

1 Indicar si es Vivienda (V), Garaje (G), Local comercial (L), Nave (N) o Parcela (P)

2 Privativo (100%), ganancial (50%), otros (_ %)

3 Compraventa (C), Herencia (H), Donación (D)

4 Se tomará como referencia el saldo medio de las cuentas durante el año anterior a la declaración



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

049 000304925 82D3



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SECRETARÍA GENERAL

Nada que declarar en epígrafe D

E) SEGUROS DE VIDA

Nº de pólizas	Entidad aseguradora	Valor
<input checked="" type="checkbox"/>	Nada que declarar en este epígrafe E	

F) ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN

Descripción	Valor
<input checked="" type="checkbox"/>	Nada que declarar en este epígrafe F

G) VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES

Descripción	Fecha de Adquisición	Valor
TURISMO (50% propiedad)	2009	Aprox. 7.000
TURISMO (50% propiedad)	2016	Aprox. 21.000
<input type="checkbox"/>	Nada que declarar en este epígrafe G	

H) OTROS BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA

Descripción	Fecha de Adquisición	Valor
<input checked="" type="checkbox"/>	Nada que declarar en este epígrafe H	

I) OBLIGACIONES PATRIMONIALES

Descripción ⁵	Fecha de constitución	Importe	Saldo pendiente ⁶
<input checked="" type="checkbox"/>	Nada que declarar en epígrafe I		

⁵ Préstamos, hipotecas, etc.

⁶ A fecha de 31 de diciembre del ejercicio inmediatamente anterior a la declaración



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SECRETARÍA GENERAL

OBSERVACIONES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Nada que declarar en este epígrafe
- Adjunto copia de la declaración de este impuesto presentada en fecha
- Cantidad pagada por IRPF (11.858,36)⁷

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- Nada que declarar en este epígrafe
- Adjunto copia de la declaración de este impuesto presentada en fecha

IMPUESTO DE SOCIEDADES

- Nada que declarar en este epígrafe
- Adjunto copia de la declaración de este impuesto presentada en fecha

Don/Doña SALVADOR BLANCO RUBIO, formula la presente declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo, al objeto de hacerse pública de conformidad con lo establecido en el artículo 8 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en el artículo 11, apartados d) y e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía; según modelo aprobado por el Pleno Municipal, en sesión del día 28 de enero de 2016, correspondiente al día de la fecha y manifiesto bajo mi responsabilidad que dicha declaración es comprensiva de la totalidad de mis bienes patrimoniales.

Palma del Río, a 19 de Mayo de 2016
(firma)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN: Se extiende para hacer constar que esta declaración, presentada en el día de la fecha en esta Secretaría General, a efecto de su publicación en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palma del Río, de lo que doy fe.

Palma del Río, a 19 de Mayo de 2016
LA SECRETARÍA GENERAL



⁷ Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final, si lo hubiera, más las retenciones (casilla 732, modelo IRPF 100)



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SECRETARÍA GENERAL

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATILIDAD Y DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

Nombre y apellidos: SALVADOR BLANCO RUBIO			
Grupo Municipal	PSOE	Fecha toma posesión	13/06/15
Tipo de declaración			
<input type="checkbox"/> Inicial	<input type="checkbox"/> Final	<input checked="" type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Variaciones

1.- PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS O ACTIVIDADES EN CUALESQUIERA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE LE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, DISTINTOS DEL CARGO DE CONCEJALES

Cargo o Categoría	Organismo o Entidad	Retribuido		Fecha de nombramiento
CONCEJAL	AYUNTAMIENTO PALMA DEL RÍO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
DIPUTADO VICEPRESIDENTE 4º	DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Nada que declarar en epígrafe 1				

2.- ACTIVIDADES PRIVADAS

2.1.- ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA

Descripción de la actividad (Cargo o Categoría)	Entidad o empresa	Actividad principal de la Empresa	Fecha de inicio/Fecha de cese
X Nada que declarar en epígrafe 2.1			

2.2.- ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA (Mercantil, industrial o profesional)

Descripción de la actividad (Cargo o Categoría)	Entidad o empresa	Actividad principal de la Empresa	Fecha de inicio/Fecha de cese
X Nada que declarar en epígrafe 2.2			



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SECRETARÍA GENERAL

2.3.- PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 10% ENTRE EL DECLARANTE, CONYUGE, HIJOS DEPENDIENTES Y PERSONAS TUTELADAS EN EMPRESAS QUE TENGAN CONCIERTOS O CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, AUTONÓMICO O LOCALIZACIÓN

Denominación de la empresa o sociedad	Naturaleza del concierto o contrato
X	Nada que declarar en epígrafe 2.3

3.- OTRAS ACTIVIDADES Y/O SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

Descripción	Fecha de inicio/Fecha de fin
X	Nada que declarar en epígrafe 3

Don/Doña SALVADOR BLANCO RUBIO, formula la presente declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades que me proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, al objeto de hacerse pública de conformidad con lo establecido en el artículo 8 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en el artículo 11, apartados d) y e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía; según modelo aprobado por el Pleno Municipal, en sesión del día 28 de enero de 2016, correspondiente al día de la fecha y manifiesto bajo mi responsabilidad que dicha declaración es comprensiva de la totalidad de causas y actividades que me proporcionan ingresos económicos.

Palma del Río, a 19 de Mayo de 2016
(firma)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN: Se extiende para hacer constar que esta declaración, presentada en el día de la fecha en esta Secretaría General, a efecto de su publicación en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palma del Río, de lo que doy fe.

Palma del Río, a 19 de Mayo de 2016

LA SECRETARÍA GENERAL



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2014

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

<p>Primer declarante</p> <p>(01) NIF: [REDACTED]</p> <p>(02) Primer apellido: BLANCO</p> <p>(03) Segundo apellido: RUBIO</p> <p>(04) Nombre: SALVADOR</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del primer declarante: H. Hombre (05) <input checked="" type="checkbox"/> H. / M. Mujer</p> <p>Estado civil (el 31-12-2014): Soltero/a (06) <input type="checkbox"/> Casado/a (07) <input checked="" type="checkbox"/> X / Viudo/a (08) <input type="checkbox"/> Divorciado/a o separado/a legalmente (09) <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha de nacimiento: (10) [REDACTED]</p> <p>Grado de discapacidad, Clave: (11) [REDACTED]</p> <p>Cambio de domicilio: Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13) <input type="checkbox"/></p>
---	--

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Via	(16) Nombre de la Vía Pública	(17) Tipo de manicomio	(18) Número de casa	(19) Calificación del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio									
(26) Localidad / Provincia (en el caso de municipios PALMA DEL RIO)									
(27) Código Postal: 14700 (28) Nombre del Municipio: PALMA DEL RIO									
(29) Provincia: CORDOBA (30) Teléf.ijo									
(31) Teléf. móvil (32) N° de FAX									

Si el domicilio está situado en el extranjero

(35) Domicilio / Address		(37) Población / Ciudad
(36) Datos complementarios del domicilio		(38) email
(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado	(41) País
(42) Código País	(43) Teléf.ijo	(44) Teléf. móvil
(45) N° de FAX		

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 4	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) 1	(54) 8752305TG9785S0001GF
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) [REDACTED] Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56) [REDACTED]

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>(61) NIF: [REDACTED]</p> <p>(62) Primer apellido: [REDACTED]</p> <p>(63) Segundo apellido: [REDACTED]</p> <p>(64) Nombre: [REDACTED]</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) <input checked="" type="checkbox"/> M</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge (66) [REDACTED]</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge, Clave (67) [REDACTED]</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68) <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio de domicilio: Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla (Sólo en caso de declaración conjunta) (70) <input type="checkbox"/></p>
---	--

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Via	(16) Nombre de la Vía Pública	(17) Tipo de manicomio	(18) Número de casa	(19) Calificación del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio									
(26) Localidad / Provincia (en el caso de municipios)									
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio									
(29) Provincia (30) Teléf.ijo (31) Teléf. móvil (32) N° de FAX									

Si el domicilio está situado en el extranjero

(35) Domicilio / Address		(37) Población / Ciudad
(36) Datos complementarios del domicilio		(38) email
(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado	(41) País
(42) Código País	(43) Teléf.ijo	(44) Teléf. móvil
(45) N° de FAX		

Representante

(75) NIF	(76) Apellidos y nombre (NIF/036/037)
----------	---------------------------------------

Fecha de la declaración

En [REDACTED] a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

Table with 7 columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre, Fecha de nacimiento, Fecha de fallecimiento, Discapacidad (clave), Vinculación, and Otras situaciones. Rows 1 to 12.

[*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Form section for deceased children and other progenitor information. Includes fields for NIF, name, and date of death.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

Table with 5 columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre, Fecha de nacimiento, Discapacidad (clave), Vinculación, and Convivencia. Rows 1 to 4.

Devengo

Form section for tax period finalization date. Includes fields for Day, Month, and Year.

Opción de tributación

Form section for tax option selection. Includes checkboxes for individual and joint taxation.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2014

Form section for autonomous community or city of residence. Includes a dropdown menu.

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Form section for tax assignment to the Catholic Church. Includes a checkbox and a percentage field.

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Form section for tax assignment to social interest activities. Includes a checkbox and a percentage field.

Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2015

Form section for 2015 tax draft declaration. Includes a checkbox and a percentage field.

Declaración complementaria

Form section for supplementary declaration. Includes multiple checkboxes and percentage fields for various conditions.

A Rendimientos del trabajo

Retenciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por almentos no exentas) Importe íntegro	001	49.704,63
Retenciones en especie (se ven las contribuciones empresariales e imputadas que deben consignarse en las casillas 006 y 007)	002	
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia) Importes imputados al contribuyente	003	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia Importes imputados al contribuyente	004	
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia) Importes imputados al contribuyente	005	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia Importes imputados al contribuyente	006	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia Importes imputados al contribuyente	007	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente Importe computable	008	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	009	
Total ingresos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 007 - 008 - 009)	010	49.704,63
Contribuciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y contribuciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	011	2.762,52
Cuotas satisfechas a sindicatos	012	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	013	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	014	
Total gastos deducibles (011 + 012 + 013 + 014)	015	2.762,52
Rendimiento neto (010 - 015)	016	46.942,11
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuantía aplicable con carácter general	017	2.652,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral	018	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio	019	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad	020	
Rendimiento neto reducido (016 - 017 - 018 - 019 - 020)	021	44.290,11

B Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	022	997,24
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I. Sociedades (*)	023	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (**)	026	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	027	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	028	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe positivo)	029	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe negativo)	030	
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
(**) Salvo que deban consignarse en las casillas 029 ó 030.		
Total ingresos íntegros (022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 + 029 - 030)	031	997,24
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	032	
Rendimiento neto (031 - 032)	033	997,24
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	034	
Rendimiento neto reducido (033 - 034)	035	997,24

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	036	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	037	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	038	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afectada a una actividad económica	039	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	040	
Total ingresos íntegros (036 + 037 + 038 + 039 + 040)	041	
Gastos fiscalmente deducibles	042	
Rendimiento neto (041 - 042)	043	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto)	044	
Rendimiento neto reducido (043 - 044)	045	

(C) Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
050	DECLARANTE	051 50,00	052	053 1	054 2	055 1	056 8950637TG9785S0077PM

Inmuebles a disposición de sus titulares:	
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)	057
Periodo computable (nº de días)	058 365
Renta Inmobiliaria Imputada	059 325,86

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables		060
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo	061
	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*)	062
	Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*)	063
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla	060	063
Otros gastos fiscalmente deducibles		064
Rendimiento neto (060 - 061 - 062 - 064)		065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)		066
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)		067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)		068
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068		069

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
050		051	052	053	054	055	056

Inmuebles a disposición de sus titulares:	
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)	057
Periodo computable (nº de días)	058
Renta Inmobiliaria Imputada	059

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables		060
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo	061
	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*)	062
	Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*)	063
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla	060	063
Otros gastos fiscalmente deducibles		064
Rendimiento neto (060 - 061 - 062 - 064)		065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)		066
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)		067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)		068
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068		069

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
050		051	052	053	054	055	056

Inmuebles a disposición de sus titulares:	
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)	057
Periodo computable (nº de días)	058
Renta Inmobiliaria Imputada	059

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables		060
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo	061
	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*)	062
	Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*)	063
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla	060	063
Otros gastos fiscalmente deducibles		064
Rendimiento neto (060 - 061 - 062 - 064)		065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)		066
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)		067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)		068
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068		069

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059)	070 325,86	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 069)	071
---	------------	--	-----

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas (captura en página 8)

Inmueble	Contribuyente partícipe	Número de Identificación Fiscal de la entidad	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	No Residente (*)
Inmueble 1:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 2:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 3:	072	073	074	075	076	077	078

(*) Marque una X si en la casilla 073 se ha consignado un número de identificación de otro país.

(D) Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 2:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 3:	079	080	081	082	083	084

G4 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Imputación a 2014 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Imputación de ganancias patrimoniales:		Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación		370	370	370	
Importe de la ganancia patrimonial que procede a imputar a 2014		371	371	371	372
Imputación de pérdidas patrimoniales:		Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación		373	373	373	
Importe de la pérdida patrimonial que procede a imputar a 2014		374	374	374	376
Importe de las pérdidas derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes que procede a imputar a 2014		375	375	375	377

G5 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

Imputación a 2014 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:		Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación		378	378	378	
Importe de la ganancia patrimonial que procede a imputar a 2014		379	379	379	380

Imputación a 2014 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Imputación de ganancias patrimoniales:		Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación		381	381	381	
Importe de la ganancia patrimonial que procede a imputar a 2014		382	382	382	383
Imputación de pérdidas patrimoniales:		Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación		384	384	384	
Importe de la pérdida patrimonial que procede a imputar a 2014		385	385	385	386

G6 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2014 por la transmisión de la vivienda habitual

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención	387
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	388
Importe reinvertido hasta el 31-12-2014 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	389
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual	390
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	391

G7 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España

Contribuyente que opta	Nº de operaciones
392	393
394	395

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2014 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban haber nacido en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto

G8 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:	
Suma de ganancias patrimoniales (215 + 217 + 257 + 258 + 262 + 263 + 264 + 265 + 266 + 274 + 284 + 308 + 310 + 380 + 393)	396
Suma de pérdidas patrimoniales (218 + 267 + 275 + 285 + 308 + 386)	397
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general	398
Si la diferencia (396 - 397) es positiva	398
Si la diferencia (386 - 397) es negativa	399
Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:	
Suma de ganancias patrimoniales (220 + 221 + 315 + 325 + 335 + 364 + 365 + 372)	400
Suma de pérdidas patrimoniales (222 + 223 + 316 + 326 + 336 + 363 + 376 + 377)	401
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (si la diferencia es positiva)	402
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (si la diferencia es negativa)	400 - 401
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, a integrar en la base imponible del ahorro, excepto al consignado en la casilla 406	405
Saldo neto negativo que se corresponde con pérdidas derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar con el saldo positivo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014	406

Base imponible general y base imponible del ahorro

Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 + 211 + 212 + 213)	415	997,24
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 - 211 + 212 - 213)		
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla 417	416	
Saldo negativo derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014	417	

Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (tráslade el importe de la casilla 398 de la página 11 del modelo)	398	
Compensaciones (si la casilla 399 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario de 2010 a 2013 derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 416 y 417)	419	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 433 y 434)	420	
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 417)	421	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 440)	422	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 398 + 419 + 420 + 421 + 422)	423	
(*) Con el límite del importe de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales con un año o menos de antigüedad a la fecha de transmisión		
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta (021 + 045 - 070 + 071 + 125 + 150 + 180 + 210 + 214 + 215 + 235 + 240 + 244 + 250)	424	44.615,97
Compensaciones (si la casilla 424 es positiva):		
Saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (pendientes de compensación a 1 de enero de 2014)	425	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2013 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (pendientes de compensación a 1 de enero de 2014)	426	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2014 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (tráslade el importe de la casilla 424 de la página 11 del modelo si procede)	427	
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas 425 + 426 + 427 no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla 424		
Base imponible general (398 + 419 - 420 - 421 - 422 - 423 + 424 - 425 - 426 - 427)	430	44.615,97

Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (tráslade el importe de la casilla 402 de la página 11 del modelo)	402	
Compensaciones (si la casilla 402 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	432	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	433	
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013, a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 417)	434	
Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (tráslade el importe de la casilla 417 si procede)	435	
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (tráslade el importe de la casilla 415)	415	997,24
Compensaciones (si la casilla 415 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que no derivan de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	437	
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que derivan de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	438	
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 433)	439	
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (tráslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede)	440	
Base imponible del ahorro (402 - 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440)	445	997,24

Importes pendientes de compensar en los 4 ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (398 - 427)	446	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, que no derivan de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (tráslade el importe de la casilla 405 de la página 11 del modelo)	405	
Saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2014 que no derivan de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (tráslade el importe de la casilla 416)	416	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (406 - 440 - 422)	449	
Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (417 - 435 - 421)	450	

Reducciones de la base imponible

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Imponen 451

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general	
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	452
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	453
Excesos pendientes de reducir procedentes del ejercicio 2013 derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	454
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	455
Contribuciones del ejercicio 2014 a seguros colectivos de dependencia	456
Imponen con derecho a reducción (453 + 454 + 455 + 456)	457
Total con derecho a reducción	458
Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente	459
Total con derecho a reducción	459

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	460
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	461
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013	462
Aportaciones realizadas en 2014 por la propia persona con discapacidad	463
Aportaciones realizadas en 2014 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	464
Total con derecho a reducción	465

Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	466
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	467
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2013	468
Aportaciones realizadas en 2014 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	469
Total con derecho a reducción	470

Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	471
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	472
Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia	473
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2014 por decisión judicial	474
Total con derecho a reducción	475

Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	476
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	477
Aportaciones y contribuciones realizadas en 2014 con derecho a reducción	478
Total con derecho a reducción	479

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

Determinación de la base liquidable general

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración)	430	44.615,97
Reducciones de la base imponible general (si la casilla 430 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Imponen de la casilla 451 que se aplica	480	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 458 que se aplica	481	
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 459 que se aplica	482	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Imponen de la casilla 465 que se aplica	483	
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 470 que se aplica	484	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475 que se aplica	485	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros)	486	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 479 que se aplica	487	
Base liquidable general (430 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487)	488	44.615,97
Compensación (si la casilla 488 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2010 a 2013	489	
Base liquidable general sometida a gravamen (488 - 489)	490	44.615,97

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)**Determinación de la base liquidable del ahorro**

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración)	445	997,24
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla 445 es positiva y hasta el límite máximo de su importe)		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 451 que se aplica	491	
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 475 que se aplica	492	
Cuentas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adhéritas y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 486	493	
Base liquidable del ahorro (445 + 491 + 492 + 493)	495	997,24

K Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2014 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1 a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 455 y 456 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	496	496
Aportaciones y contribuciones de 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	497	497
Contribuciones de 2014 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	498	498

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 463 ó 464 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	499	499	499	499	499
Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	500	500	500	500	500

Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 469 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	501	501
Aportaciones de 2014 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes	502	502

Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno 5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 478 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	503	503
Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	504	504

L Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar**Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe	505	5.151,00	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe	507	918,00	508	918,00
Mínimo por ascendientes. Importe	509		510	
Mínimo por discapacidad. Importe	511		512	
Mínimo personal y familiar (505 + 507 + 509 + 511)	515	6.069,00		
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico (505 + 508 + 510 + 512)	516	6.069,00		

Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 490 y 515. (Si la casilla 490 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 517)	517	6.069,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia (515 - 517) y la casilla 495	518	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 489 y 516. (Si la casilla 489 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 519)	519	6.069,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia (516 - 519) y la casilla 495	520	

M Datos adicionales**Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

Correspondientes a la base liquidable del ahorro	521		Correspondientes a la base liquidable general	522	
--	-----	--	---	-----	--

Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	523	
--	-----	--

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**Determinación de los gravámenes estatal y autonómico****Gravamen de las bases liquidables**

	Parte estatal	Parte autonómica
Gravamen de la base liquidable general:		
Aplicación de la escala general y autonómica del impuesto al importe de la casilla 490 Importes resultantes	524 6.414,48	525 6.414,48
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 490 Importe resultante	526 787,06	
Aplicación de la escala general del impuesto al importe de la casilla 517 Importe resultante	527 728,28	
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 517 Importe resultante	528 45,52	
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal (529 = 524 + 527)	529 5.686,20	
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria (530 = 526 + 528)	530 741,54	
Aplicación de la escala autonómica del impuesto al importe de la casilla 519 Importe resultante		531 728,28
Cuotas correspondientes a la base liquidable general (532 = 529 + 530) ; (533 = 525 + 531)	532 6.427,74	533 5.686,20
Tiempo medio de gravamen (TME = 532 X 100 ÷ 490) ; (TMA = 533 X 100 ÷ 490)	TME 14,40	TMA 12,74
Gravamen de la base liquidable del ahorro:		
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (536 = 495 + 518 + 537 + 495 + 520)	536 997,24	537 997,24
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 536 y 537	538 94,74	539 94,74
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 536 Importe resultante	540 19,94	
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro (541 = 538 + 540) ; (542 = 539)	541 114,68	542 94,74

Cuotas íntegras

Cuota íntegra estatal (545 = 532 + 541)	545 6.542,42	
Cuota íntegra autonómica (546 = 533 + 542)		546 5.780,94

Deducciones de las cuotas íntegras

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	547	548
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	549	
Otras deducciones generales:		
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	550	551
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	552 232,50	553 232,50
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4)	554	555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	556	557
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	558	559
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	560	561
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	562	563
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	564	565
Por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	566	
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	567	
Deducciones autonómicas:		568
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4 o B.5, según corresponda)		

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal (570 = 545 - 547 - 549 - 550 - 552 - 554 - 558 - 560 - 562 - 564 - 566 - 567)	570 6.309,92	
Cuota líquida autonómica (571 = 546 - 548 - 551 - 553 - 555 - 557 - 559 - 561 - 563 - 565 - 568)		571 5.548,44

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014	572	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	573	
Deducciones generales de 1997 a 2013:		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014, Parte estatal	574	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	575	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014, Parte autonómica		576
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		577
Deducciones autonómicas de 1998 a 2013:		
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2014		578
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		579
Cuota líquida estatal incrementada (580 = 570 + 572 + 573 + 574 + 575)	580 6.309,92	
Cuota líquida autonómica incrementada (581 = 571 + 576 + 577 + 578 + 579)		581 5.548,44

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total (580 + 581)	582 11.858,36
Deducciones:	
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	583
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas	584
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	585
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen	586

(continúa en la página siguiente)

N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)**Cuota resultante de la autoliquidación (continuación)**

Compensación fiscal:

Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años

587

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota

588

Cuota resultante de la autoliquidación (582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588)

589 11.858,36

Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	590	10.952,94	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	596	
Por rendimientos del capital mobiliario	591	203,67	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	597	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	592		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	598	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	593		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**)	599	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	594		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo	600	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	595				
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.			(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de lares por cambio de residencia a territorio español		
Total pagos a cuenta (suma de las casillas 590 a 600)			601	11.156,61	

Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial (589 - 601)	605	701,75
Deducción por maternidad	Importe de la deducción	606
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2014	607
Resultado de la declaración (605 - 606 + 607)	610	701,75

O Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2014

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2014 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 581)	622	5.548,44
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de (583 - 585 + 586)	623	
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 587	624	
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente (622 - 623 - 624)	625	5.548,44
Si el resultado de la casilla 625 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.		

P Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2014	611	
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2014	612	
Resultado de la declaración complementaria (610 - 611 + 612)	615	

Q Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución**Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Complimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 618, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 610) cuyo ingreso se solicita	618	
Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla 610 - 618) positiva o igual a cero	620	

Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Complimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 619, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya devolución ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 610) a cuyo cobro efectivo se renuncia	619	
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia (610 - 619) negativa o igual a cero	620	

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Nº de cuenta IBAN
621

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio 2 | 0 | 1 | 4 Período 0 | A

NIF 80114496E 1005102354243

NIF: [REDACTED] 1.º Apellido: BLANCO 2.º Apellido: RUBIO Nombre: SALVADOR

Cón-yuge

NIF: [REDACTED] 1.º Apellido: [REDACTED] 2.º Apellido: [REDACTED] Nombre: [REDACTED]

Liquidación (2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla 610 o casilla 620 de la declaración) 620 701,75

Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 620 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 16 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indique marcando con una "X" esta casilla 7

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014 de la que se deriva una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 6:5

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1

SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6 X

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) 1, 421,05

Forma de pago: DOMICILIACIÓN

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 X

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo 1, 280,70 (40% de la casilla 620)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: [REDACTED] Importe: D [REDACTED]

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

N.º de cuenta IBAN [REDACTED]